

Copia fiel del Original



Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.

00000311

Tumbes, 11 OCT 2011

VISTO:

La Carta Nº 017-2011-DR, de fecha 01 de Agosto del 2011, el Memorando Nº 106-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 08 de agosto del 2011; el Informe Nº 238-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de agosto del 2011; el Informe Nº 123-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 14 de setiembre del 2011; el Informe Nº 269-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de setiembre del 2011; y el Informe Nº 286-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTOG-SG, de fecha 19 de setiembre del 2011; y, proveído de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, estampado a la vuelta;

CONSIDERANDO

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización – Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene como función la promoción de las inversiones, incentivando y apoyando los proyectos de inversión pública orientado a impulsar el desarrollo de los recursos de la Región Tumbes, y creando los instrumentos necesarios para el fin, asimismo ejerce funciones en materia de educación; cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes; salud; vivienda; saneamiento; trabajo, promoción de empleo; población; desarrollo social e igualdad de oportunidades,

Que, en apoyo al sector EDUCACION se ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE COMPRENSION LECTORA Y RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES" con la finalidad de mejorar los servicios educativos para incrementar el nivel académico en

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 11 OCT 2011



Handwritten notes and date: 11 OCT 2011

Copia fiel del Original



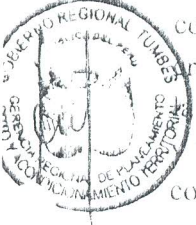
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
00000311

Tumbes, 11 OCT 2011



comprensión lectora, razonamiento lógico matemático y adicionalmente la capacidad creativa de los estudiantes de las instituciones educativas públicas del nivel secundario en Región Tumbes, poniendo a disposición de los alumnos un centro de recursos educativos tecnológicos que fomenten la práctica de la lectura para el desarrollo de las habilidades comunicacionales, que generen confianza en el razonamiento matemático como medio para resolver problemas de la vida cotidiana, y que promuevan el desarrollo de una conducta creativa e innovadora como medio para aprovechar mejor las oportunidades.

Que, de la revisión del proyecto se determina que los beneficiados serán las Instituciones Educativas ubicadas en las provincias de Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla en Departamento de Tumbes, y su ejecución inicial cuenta con una disponibilidad presupuestal de S/. 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) teniendo como objetivo que como mínimo un 12% del alumnado del nivel secundario mejore el rendimiento académico en comprensión lectora, razonamiento lógico matemático y pensamiento creativo innovador.

Que, mediante Carta Nº 017-2011-DR, de fecha 01 de agosto de 2011, el Mg. DAVID E. ROLDAN LOPEZ, consultor responsable de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE COMPRESION LECTORA Y RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES"; remite el expediente técnico de dicho proyecto a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, argumentando que cuenta con un presupuesto de inversión de S/. 1'5000,000.00 y que había sido declarado viable por la OPI del Gobierno Regional de Tumbes Con código SNIP 181934.

Que, mediante Memorando Nº 106-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS.GR, de fecha 08 de agosto del 2011, el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita disponibilidad presupuestal y cadena funcional para el presente proyecto.

Que, mediante Informe Nº 238-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 22 de agosto del 2011, el Gerente de Desarrollo Social solicita disponibilidad presupuestal y cadena funcional para el presente proyecto.



Gerencia Regional de Desarrollo Social
Tumbes, 11 de Octubre del 2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
11 OCT 2011

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.

00000311

Tumbes, 11 OCT 2011

del PIP en fase de inversión, debido a que el presente proyecto fue declarado viable por un valor de S/. 6'637,117.86 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL Y 86/100 NUEVOS SOLES) sin embargo de acuerdo con los objetivos planteados en el estudio de pre inversión es necesario ampliar la meta lo que generará un incremento del 17.76% sobre el valor establecido en el estudio de pre inversión por lo que se otorgó autorización, siendo el presupuesto final del PIP modificado de S/. 7'948,950.38 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 38/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe Nº 123-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 14 de septiembre del 2011, el Sub Gerente de Programación e Inversión, informa respecto a la modificación en fase de inversión del PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE COMPRENSION LECTORA Y RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES"; indicando que la modificación se ha realizado por el valor de S/. 7'948,950.38 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 38/100 NUEVOS SOLES), cifra que representa el 19.77% de incremento del PIP en fase de inversión.

Que, mediante Informe Nº 269-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 15 de septiembre del 2011, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita cadena funcional y disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 7'948,950.38 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 38/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante el Informe Nº 286-2011/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 19 de septiembre del 2011, la Sub Gerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, da cuenta que el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE COMPRENSION LECTORA Y RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES" es viable y se solicita la disponibilidad presupuestal para su ejecución.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 11 OCT 2011

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
00000311

Tumbes, 11 OCT 2011

EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES"; cuenta con disponibilidad presupuestal para dar inicio al cumplimiento y ejecución de las metas programadas de S/ 1.500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)

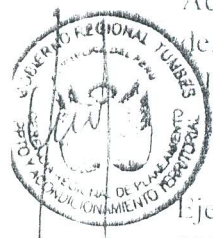
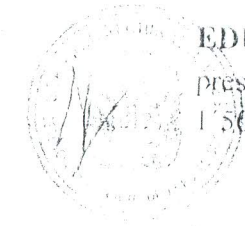
Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004; sobre "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486-2005/GOB.REG.TUMBES - P, sobre ampliación de la delegación de facultades y atribuciones a las Gerencias Regionales

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico relativo al Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE COMPRENSION LECTORA Y RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES"; el mismo que se ejecutará por la modalidad de administración directa y cuenta con los siguientes documentos: Relación de documentos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Base, Análisis de Costos Unitarios, Cronograma de Desembolsos, Calendario de Avance Programado, Presupuesto Analítico, Resumen General y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO: INDICAR que el GOB. REGIONAL TUMBES se dispone de un monto referencial aprobado de S/ 1.500.000,00 (UN MILLON CINCO CIENTOS MIL) que he tenido a la vista



Gerencia Regional de Tumbes
Oficina de Trámite Documentario
Nº 717

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 11 OCT 2011

Copia fiel del Original



Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
00000311

Tumbes, 11 OCT 2011

EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES"; cuenta con disponibilidad presupuestal para dar inicio al cumplimiento y ejecución de las metas programadas de S/. 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General del Gobierno Regional de Tumbes y de conformidad con lo dispuesto por la ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P del 27 de febrero del 2004; sobre "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes" y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486-2005/GOB.REG.TUMBES – P, sobre ampliación de la delegación de facultades y atribuciones a las Gerencias Regionales

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico relativo al Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE COMPRENSION LECTORA Y RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES"; el mismo que se ejecutará por la modalidad de administración directa y cuenta con los siguientes documentos: Relación de documentos, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Base, Análisis de Costos Unitarios, Cronograma de Desembolsos, Calendario de Avance Programado, Presupuesto Analítico, Resumen General y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO: INDICAR que para el presente documento es de un monto referencial aprobado de S/. 1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 11 OCT 2011



Copia fiel del Original

Gobierno Regional Tumbes
Gerencia Regional de Desarrollo Social

AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

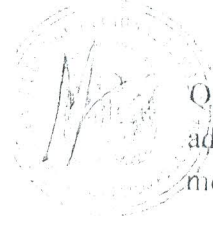
No 2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.
00000311

Tumbes, 11 OCT 2011

QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), a fin de ejecutar metas prioritizadas, se adjunta en los anexos de la presente resolución, el presupuesto analítico de Gasto, por el monto indicado en el presente artículo.

ARTICULO TERCERO : EL EGRESO, que origine el inicio en la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE COMPRENSION LECTORA Y RAZONAMIENTO LOGICO MATEMATICO EN LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA REGION TUMBES"; se afectará a la cadena funcional siguiente:

- Correlativa : 0160
Funcion : 22 Educación
Progr. Func. : 047 Educación Básica
SubProg. Func : 0105 Educación Secundaria
Programa : 0000 Sin Programa
Act./Proy : 2.145457 Mejoramiento del Servicio para el incremento de la Capacidad de Comprensión Lectora y Razonamiento Lógico Matemático en los estudiantes de Educación Secundaria en la Región Tumbes.
Componente : 2.237552 Mejoramiento del Servicio Educativo
Meta : 00001 Mejoramiento del Servicio para el incremento de la Capacidad de Comprensión Lectora y Razonamiento Lógico Matemático en los estudiantes de Educación Secundaria en la Región Tumbes.
Fte. De Fto. : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto : S/. 1'500,000.00
CG/GGG : 2,6



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRY - P.
solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

ECHA. 11 OCT 2011

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº
00000311

2011/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 11 OCT 2011

precisando que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por razones presupuestales, posteriormente emitirá el informe de disponibilidad presupuestal por el saldo final del expediente técnico, del monto referencial aprobado.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y las Oficinas Competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Ing. Ricardo Rafael Cardova Galan
Gerente Regional

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECH: 10 OCT 2011

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario
Firma: [Firma]

